

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

14 DE JUNIO DE 2023

No. 1126

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico del Acuerdo por el que se crea el "Sistema de Datos Personales del sistema de registro de aspirantes por convocatoria para el ingreso a bachillerato" 4
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico del Acuerdo por el que se crea el "Sistema de Datos Personales de la oferta académica de instituciones de los sectores público, social y privado, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación de Bachillerato y de Estudios Superiores mediante convenios celebrados" 5
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico del Acuerdo mediante el cual se suprime el "Sistema de Datos Personales de la administración escolar de los estudios superiores" 6
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico del Acuerdo mediante el cual se suprime el "Sistema de Datos Personales del Programa Educación por Ti" 7
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico del Acuerdo mediante el cual se suprime el "Sistema de Datos Personales del Sistema Integral de Administración Escolar en Línea (SIAEL)" 8
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico del Acuerdo mediante el cual se modifica el "Sistema de Datos Personales para el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)" 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la liga electrónica donde podrá consultarse el Cuestionario Clasificador del Nivel de Riesgo 10
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse los Lineamientos para la prestación del servicio social y prácticas profesionales 12

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Segundo aviso por el que se da a conocer la modificación al diverso por el que se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social (AS), "Atención social inmediata a poblaciones prioritarias (ASIPP)", para el ejercicio fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 24 de marzo de 2023 13

FIDEICOMISOS

Fondo Mixto de Promoción Turística

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la implementación de estrados electrónicos y físicos, para los efectos que se indican 15

ALCALDÍAS

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales para rendir informes solicitados por las autoridades competentes en materia de seguridad ciudadana 17

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la nueva designación de servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma 20

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Autoridad del Centro Histórico.-** Licitación Pública Nacional número LPN/ACH/001/2023.- Convocatoria No. 001-2023.- Contratación del servicio de conservación y mantenimiento menor de instalaciones 23
- ◆ **Servicio de Transportes Eléctricos.-** Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-001-2023.- Convocatoria STE-CDMX-LPN-001-2023.- Contratación del servicio multianual integral para la implementación, operación, mantenimiento y soporte de un nuevo sistema de peaje para la Línea del Tren Ligero 24
- ◆ **Alcaldía en Benito Juárez.-** Licitación Pública Nacional número 30001118-008-2023.- Convocatoria 004-2023.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios y tiempo determinado para llevar a cabo la rehabilitación de casas de cultura 25
- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.-** Licitación Pública Nacional número LPN/ALIZTP/DGA/035/2023.- Adquisición de otras ayudas sociales 29
- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.-** Licitaciones Públicas Nacionales números 3000-1116-019-23 y 3000-1116-020-23.- Convocatoria No. 004/23.- Contratación de obra pública a base precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar a cabo la segunda etapa para la rehabilitación y mantenimiento de la sección ranchito, así como la primera etapa para la construcción de inmueble cultural 31

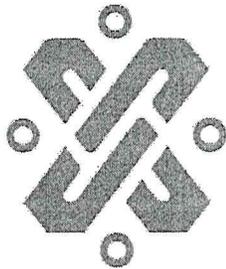
Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

- ♦ **Alcaldía en Tlalpan.-** Licitaciones Públicas Nacionales números 30001134-001-23 a 30001134-004-23.- Convocatoria 001-2023.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar acabo la rehabilitación de la superficie de rodamiento (repavimentación asfáltica), trabajos de rehabilitación de imagen urbana en mercados públicos 35
- ♦ **Alcaldía en Tlalpan.-** Licitaciones Públicas Nacionales números 30001134-005-23 a 30001134-009-23.- Convocatoria 002-2023.- Contratación de obra pública en modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado para llevar acabo la rehabilitación de infraestructura de alumbrado público, trabajos de rehabilitación de la imagen urbana en mercado público, rehabilitación de la superficie de rodamiento mediante el mapeo de la carpeta asfáltica, así como la rehabilitación de vialidades secundarias con empedrado y adoquín 39

EDICTOS

- ♦ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 4/2023 (primera publicación) 43



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA EN TLALPAN
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

FERNANDO SILIS FLORES, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS EN LA ALCALDÍA TLAPAN, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 3º, Apartado A, 24, apartado A), 25, Apartado A fracción I, 26, 28 y 44, fracción I, inciso A) de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, en relación a lo señalado en los Artículos 16 segundo párrafo, 29 fracción II, 30, 32 fracción IV, 33, 42 fracciones IV, VII, 74, 157 y 198 fracción II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en apego al “Acuerdo por el que se delegan en el titular de la Dirección de Planeación y Control de Obras las facultades que se indican”, publicado el día 07 de junio de 2023, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de Obra Pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001-2023

Nº de Licitación	Descripción General de la Obra	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
30001134-001-23	Rehabilitación de la superficie de rodamiento 1 (Repavimentación Asfáltica), en diversas ubicaciones dentro de la demarcación territorial Tlalpan.	14 de julio de 2023	10 de noviembre de 2023	\$31,800,000.00
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones
	Directa \$5,000.00	16 de junio de 2023	22 de junio de 2023 10:00 hrs.	28 de junio de 2023 11:30 hrs.
30001134-002-23	Rehabilitación de la superficie de rodamiento 2 (Repavimentación Asfáltica), en diversas ubicaciones dentro de la demarcación territorial Tlalpan.	Descripción General de la Obra		
		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos
	Directa \$5,000.00	16 de junio de 2023	22 de junio de 2023 12:00 hrs.	28 de junio de 2023 13:00 hrs.
Nº de Licitación	Descripción General de la Obra	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
		14 de julio de 2023	10 de noviembre de 2023	\$21,700,000.00
30001134-003-23	Trabajos de rehabilitación de la imagen urbana en el mercado público denominado Tlalcoligla y en el mercado público denominado San Andrés Totoltepec dentro de la Alcaldía Tlalpan.	Descripción General de la Obra		
		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos
	Directa \$5,000.00	16 de junio de 2023	22 de junio de 2023 15:00 hrs.	28 de junio de 2023 14:30 hrs.
		Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y apertura de sobre único	Acto de Fallo
		28 de junio de 2023 14:30 hrs.	04 de julio de 2023 14:30 hrs.	10 de julio de 2023 13:00 hrs.

Nº de Licitación	Descripción General de la Obra		Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable Mínimo Requerido	
30001134-004-23	Trabajos de rehabilitación de la imagen urbana en el mercado publico denominado La Paz, en el mercado publico denominado Lázaro Cárdenas y en el mercado publico denominado Comidas Huipulco, dentro de la alcaldía Tlalpan		14 de julio de 2023	10 de noviembre de 2023	\$12,600,000.00	
	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y apertura de sobre único	Acto de Fallo
	Directa \$5,000.00	16 de junio de 2023	22 de junio de 2023 17:00 hrs.	28 de junio de 2023 16:00 hrs.	04 de julio de 2023 16:00 hrs.	10 de julio de 2023 14:00 hrs.

Los recursos para la realización de los trabajos relativos a la presente Licitación Pública fueron autorizados por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mediante oficio SAF/SE/014/2023 de fecha 02 de enero de 2023.

Que se publicó en la Gaceta Oficial del Ciudad de México N°. 1049 de fecha 21 de febrero de 2023, el "Acuerdo por el que se da a conocer la Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México y Lineamientos de Operación para el ejercicio 2023", que tiene como objetivo asignar recursos para el desarrollo de proyectos de rehabilitación total o parcial de los Mercados Públicos, que presenten situaciones de riesgo latente en los inmuebles; convirtiéndolos en lugares seguros, procurando no afectar su toque tradicional, la importancia cultural y la forma en que se desarrolla la economía y el comercio de la Ciudad de México.

Que las ubicaciones son las siguientes: **Mercado de San Andrés Totoltepec** 16 de Septiembre s/n casi esquina, Reforma, San Andrés Totoltepec, 14400 Tlalpan, CDMX; **Mercado Tlalcoligía Calz.** Tepihuano s/n, C. Otomíes esquina, Tlalcoligía, Tlalpan, 14440 CDMX. **Mercado La Paz** calle Congreso (Madero) esquina con, Guadalupe Victoria; **Mercado Lázaro Cárdenas** Acoxpa s/n esquina, Club Necaxa, Coapa, Villa Lázaro Cárdenas, 14370; **Mercado de Comidas Huipulco** Acoxpa Calzada de Tlalpan, Calz Acoxpa y, Huipulco, 14370.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta del día 14, 15 y 16 de junio de 2023, en la Jefatura de Unidad de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

La adquisición de las Bases será directamente en las oficinas de la Jefatura de Unidad de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, para tal efecto deberá entregar los siguientes documentos, y en su caso presentar originales para cotejo:

- Escrito de solicitud dirigido a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tlalpan manifestando su voluntad en participar en la licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma, nombre o razón social del interesado, domicilio completo para recibir notificaciones ubicado dentro de la Ciudad de México y teléfono(s), en papel membretado de la persona o razón social, firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según Acta Constitutiva o Poder Notarial notarial en copia, que acompañarán de su original para cotejo), así como una copia de identificación oficial (INE, cédula profesional o pasaporte que acompañarán de su original para cotejo).
- Constancia de Registro de Concurante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México actualizada al 2022, conforme lo establece el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

c) La forma de pago de las bases será **ÚNICAMENTE** mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con cargo a una institución de crédito autorizada a operar en la Ciudad de México y se hará en las oficinas de la Jefatura de Unidad de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México.

Una vez realizada la revisión de los documentos antes descritos, se expedirá contra-recibo de compra de bases de licitación, señalando el número de cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, procediendo a la entrega al interesado de las bases de licitación con sus anexos, de esta manera el interesado quedará inscrito y registrado, debiendo el interesado presentar USB.

El interesado es el único responsable de registrarse en tiempo y forma para la compra de bases, debiendo prever los tiempos de operación de las Instituciones Bancarias para obtener el cheque certificado o de caja para adquirir las bases de licitación. Lo anterior, con el objeto de obtener la información documental necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas en las que deberá comprobar experiencia en el ramo específico objeto de las licitaciones **mínima de 6 años**, por lo que el incumplimiento de estos requisitos será motivo para no participar en la licitación correspondiente.

Los documentos referidos del inciso a) y b), se deberán anexar por parte del licitante en la propuesta técnica, conforme a las bases de licitación.

1.- Visita de Obra. El lugar de reunión para la visita de obra será: Jefatura de Unidad de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación.

La empresa concursante deberá de elaborar escrito de presentación de la persona que asistirá a la visita de obra en papel membretado, debiendo ser personal calificado afín a la Construcción (Arquitecto, Ingeniero Civil o Técnico), anexando copia de la cédula a nivel profesional, título profesional o cédula a nivel técnico y presentar original para cotejo. La asistencia a la(s) visita(s) de obra(s) será obligatoria.

2.- Junta de Aclaraciones. El lugar de celebración para la(s) Sesión(es) de Junta(s) de Aclaraciones será: la sala de juntas de la Jefatura de Unidad de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación. La empresa concursante deberá elaborar escrito de presentación de la persona que asistirá a la junta de aclaraciones en papel membretado, debiendo ser personal calificado afín a la Construcción (Arquitecto, Ingeniero Civil o Técnico), anexando copia de la cédula a nivel profesional, título profesional o cédula a nivel técnico y presentar original para cotejo. Así mismo a efecto de permanecer el menor tiempo en reunión, se deberán entregar las preguntas a más tardar a las 14:00 hrs. del 27 de julio de 2023 en el sitio ya referido de forma física y digital. La asistencia a la(s) junta(s) de aclaraciones(s) será obligatoria.

3.- Presentación de Propuestas. La Sesión Pública de Presentación de Proposición y Apertura de sobre único se llevará a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de Unidad de Concursos de Obras de la Dirección de Planeación y Control de Obras de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía en Tlalpan, sita en Avenida San Fernando N° 84, Colonia Centro de Tlalpan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Ciudad de México, el día y hora indicados en el cuadro de referencia de cada licitación.

4.- Idioma. Las proposiciones deberán presentarse **únicamente** en idioma español.

5.- Moneda. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será **invariablemente**: peso mexicano.

6.- **Subcontratación.** Para cada una de las licitaciones de esta convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos, de no ser indicado en las bases de la licitación o previa autorización por escrito de la contratante de acuerdo al artículo 47 párrafo octavo de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

7.- **Negociación.** Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las bases de cada una de las licitaciones podrá ser negociada de acuerdo con la normatividad aplicable.

8.- **Anticipo.** No se otorgará anticipo alguno para las obras que contemplan las Licitaciones Públicas Nacionales de la presente Convocatoria.

9.- **Pagos:** Los pagos serán mediante estimaciones con períodos máximos mensuales, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

10.- **Adjudicación.** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con fundamento en lo establecido en los artículos 40, 41 y 43 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, se adjudicará el contrato al concursante que, haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativa requeridas, y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

11.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán presentar ante el Órgano Interno de Control, solicitud de aclaración en términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.

Nota. Se informa a los interesados a participar en estas licitaciones, que, en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Alcaldía, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogaran en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

CIUDAD DE MÉXICO A 07 DE JUNIO DE 2023

(Firma)

**FERNANDO SILIS FLORES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS
EN LA ALCALDÍA TLAPAN**